

AVISO ARTTICULO 30 LEY 80/1993

Código: FOR-CON-01-03

Versión: 08

Vigente desde: 02/10/2018

Página 1 de 2

AVISO - ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 PROCESO UAECOB-LICITACIÓN No. 006-2022

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., en observancia de lo establecido en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar personas naturales, jurídicas y Consorcios o Uniones Temporales, conformadas por personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, que tengan y acrediten la habilidad jurídica para obligarse y para el cumplimiento de la prestación que se deriva del presente proceso de selección.

2. OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA"

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Dotar al cien por ciento (100%) del personal operativo de la Entidad, así como a los funcionarios que se planea incorporar a la Entidad en la vigencia 2022 en procesos para la provisión del cargo del empleo de Bombero y Cabo de Bombero.

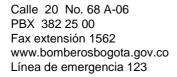
En este sentido, para la presente vigencia se adelantará un proceso de selección con el fin de adquirir los siguientes Elementos de Protección Personal en estándar NFPA o normativa EN:

- GRUPO 1: GUANTES PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES
- GRUPO 2: CASCOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y OPERACIONES DE RESCATE
- GRUPO 3: CAPUCHAS, MONJAS HOODS O PROTECTORES FACIALES PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES
- GRUPO 4: TRAJES PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS EN CUERPOS LAMINARES DE AGUA

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.596.062.312), distribuidos en los cuatro (4) grupos, de la siguiente manera:

GRUPO 1: GUANTES PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES: TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$313.268.418).







AVISO ARTTICULO 30 LEY 80/1993

Código: FOR-CON-01-03

Versión: 08

Vigente desde: 02/10/2018

Página 2 de 2

GRUPO 2: CASCOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y OPERACIONES DE RESCATE: NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$978.196.854).

GRUPO 3: CAPUCHAS, MONJAS – HOODS O PROTECTORES FACIALES PARA EL COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$137.847.040).

GRUPO 4: TRAJES PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS EN CUERPOS LAMINARES DE AGUA: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$166.750.000).

Dentro del cual se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

4. CIERRE:

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima revista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

5. CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS TECNICOS:

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECOB, ubicada en la calle 20 No. 68 A 06 de Bogotá, D.C.

6. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **LA UAECOB** convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen las recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

El presente aviso se emite el 22 de marzo de 2022 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

